



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 SEP 2016	
Recibido.....	1110 Hs.
Exp. N°.....	31857 C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su honda preocupación por los cinco años de la desaparición de Paula Perassi, producida el 18 de septiembre de 2011, en algún lugar del departamento San Lorenzo. Un hecho que ha merecido la detención de media docena de policías y tres civiles sin que, por ahora, se haya encontrado algún resto de la mujer embarazada desesperadamente buscada por sus familiares y gran parte de la comunidad de la ciudad histórica.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 9 de mayo de 2016, el juez de sentencia de los tribunales provinciales de Rosario, Carlos Carbone, resolvió que los ocho acusados en la causa que investiga la muerte de Paula Perassi vuelvan a prisión preventiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carbone resolvió prisión efectiva para Gabriel Strumia, sospechado como autor del homicidio de Paula, la esposa de éste, Roxana Michl, Mirtha Rusñisky, y Daniel Puyol.

En tanto, determinó prisión domiciliaria para los policías de la UR XVII Gabriel Godoy, Aldo Gómez, María José Galtelli y a su superior de la fuerza sanlorencina Jorge Enrique Krenz se los acusa por coautores de encubrimiento.

En ese momento, Alberto Perassi, el papá de Paula, desaparecida el 18 de septiembre de 2011, sostuvo: "No puedo decir que esté contento pero después de tanta lucha se acomodan un poco las cosas, o la Justicia entendió que nosotros no estamos en la mentira, siempre estuvimos en la verdad".

"Aunque pasó mucho tiempo, la verdad va a salir a flote, sólo quiero conseguir los huesos de mi hija", sentenció.

Todos fueron procesados y detenidos el 20 de abril de 2015 por disposición del juez de Instrucción sanlorencino Juan José Tutau, a instancias de la investigación de los fiscales Eduardo Filocco y Román Moschetta, y liberados a mediados de agosto tras el fallo del camarista Adolfo Prunotto, con cauciones a cada uno de entre 30 mil y 100 mil pesos.

Paula Perassi desapareció el 18 de septiembre 2011 cuando estaba embarazada de seis semanas. Según la carátula del caso, murió durante la práctica de un aborto, al que fue obligada contra su voluntad.

Cinco años después, su cuerpo sigue sin encontrarse.

Una herida que no solamente afecta a la familia Perassi, a los dos hijos que dejó, sino también a toda la sociedad santafesina.

Por estos motivos les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL